

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**83****POZUELO DE ALARCÓN**

## URBANISMO

Se pone en general conocimiento que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el documento relativo a la modificación Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido APR 4.3-09 “avenida de Europa, calle América y carretera de Húmera” promovido por Eagle Eye Pozuelo, S. L., concretado en la documentación presentada con fecha 16 de abril de 2024 (RGE: 16093 y 16096), con CSV: 1S6U6Q062O0L2K5U1BGT y 6C450H380W2S3F170X30.

Segundo.—Someter el expediente al preceptivo trámite de información pública por el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de notificación y publicación del presente acuerdo, mediante la notificación personal a los propietarios de suelo incluidos en la unidad de ejecución, la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de amplia difusión en la misma, así como mediante su exposición en el tablón de anuncios y página web municipales.

Tercero.—Requerir los informes de los órganos y entidades públicas previstos legalmente como preceptivos o que, por razón de la posible afección de los intereses públicos por ellos gestionados, deban considerarse necesarios.

Cuarto.—Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas que, incluidas en el ámbito comprendido en el Plan Parcial, pudieran resultar afectadas por sus determinaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70.4 de la Ley 9/2001 de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y 120 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que, en relación con el mismo, pueden formularse alegaciones durante el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de recepción de la presente notificación, pudiendo ser consultado el expediente en el departamento de Planificación Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento, de lunes a viernes y desde las 9:00 a las 14:00 horas, con cita previa a través del correo electrónico [planeamiento@pozuelo.madrid](mailto:planeamiento@pozuelo.madrid), así como en los canales de información urbanística de la página web del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (<https://www.pozuelodealarcon.org/urbanismo-y-vivienda/expedientes-urbanisticos-en-informacion-publica>).

En Pozuelo de Alarcón, a 5 de junio de 2024.—El director general de Urbanismo, Vivienda y Nuevos Proyectos, P. D. (decreto de 29 de abril de 2024), Juan José de Gracia Gonzalo.

(02/9.268/24)

